

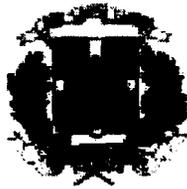


REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
Santo Domingo, D. N.

"Año del Centenario del Natalicio de Juan Bosch"

ANEXO

4



REPUBLICA DOMINICANA
"Año del Centenario del Natalicio de Juan Bosch"
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
DIRECCION FINANCIERA

Santo Domingo, R. D.
08 de octubre de 2009

DF-3106-2009

Magistrados

Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente de la Cámara Administrativa
Dr. César Francisco Félix Félix
Dr. José Ángel Aquino Rodríguez
Miembros Titulares
Sus Despachos.

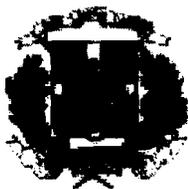
Honorables Magistrados:

De conformidad con su petición verbal de esta misma fecha, mediante la cual me solicita ponerle al corriente de las gestiones que hemos realizado en esta institución tendente a la creación de un Sistema de Contabilidad Patrimonial, tengo a bien hacerle el siguiente recuento:

El 2 de julio del 2007, el suscrito remitió su comunicación No. 0811-2007 a los miembros de la Cámara Administrativa que usted preside, planteándole la necesidad de establecer un Sistema de Contabilidad Patrimonial en esta institución, y proponiéndole además que ese organismo designara una comisión integrada por los titulares de las direcciones de Informática, Auditoría, Administrativa y Financiera, con el objetivo de evaluar la situación y formular las recomendaciones de lugar.

El 3 de julio del 2007 mediante su OCA-1340-07 la Cámara Administrativa acogió nuestra sugerencia y constituyó una comisión integrada por las Licdas. Cinthia Pellicce, Carmen Compres, y los Licdos Miguel Ángel Garcia y Diómedes Ogando, quien suscribe.

El 4 de julio del 2007, la Cámara Administrativa en su OCA No. 1351/07, instruyó a la comisión arriba mencionada a rendir un informe en atención a nuestra sugerencia del 2 de julio del 2007, con fines de evaluar y formular las recomendaciones de lugar, sobre el levantamiento, saneamiento y valoración del inventario de activos fijos, examen y actualización del software de informática instalado, así como los recursos humanos y materiales que fueren necesario para llenar la necesidad en cuanto a llevar el debido registro contable de los activos fijos mediante el establecimiento de un Sistema de Contabilidad Patrimonial.



REPUBLICA DOMINICANA
"Año del Centenario del Natalicio de Juan Bosch"
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
DIRECCION FINANCIERA

El 6 de julio del 2007, mediante nuestra comunicación DF-0831-2007, convocamos la primera reunión de la comisión designada por la Cámara Administrativa, para cumplir los fines arriba mencionados.

El 30 de julio del 2007, el Dr. Roberto Rosario, en su condición de Presidente de la Cámara Administrativa, solicitó al Lic. Guaroa Guzmán, a la sazón Director de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, nos facilitara asesoría en materia de tasación de inmuebles, la implementación del Sistema de Administración de Bienes y en cualquier otro aspecto relacionado con el establecimiento del Sistema de Contabilidad Patrimonial.

El 8 de agosto del 2007, la Dra. Flor Alba Sanz Galay, Secretaria de la Cámara Administrativa, invitó a las Licdas. Carmen Comprés, Cinthia Pellicce y al suscrito a una reunión para el día siguiente (9 de agosto), para la presentación del Módulo de Contabilidad del SIGEF, con un experto en la materia y técnicos del Grupo Gestión Moderna.

El 3 de septiembre del 2007, el Dr. Roberto Rosario nos remitió la comunicación DG-0468 del 9 de agosto del 2007, mediante la cual el Lic. Guaroa Guzmán, Director General de Contabilidad Gubernamental le informó sobre la designación de una comisión de su institución, encabezada por el Lic. Braulino Flores De León, Encargado del Departamento de Análisis Contable.

El 4 de septiembre, quien suscribe convocó a los miembros de la Comisión designada por la Cámara Administrativa a los fines de sostener la primera reunión de trabajo con el Lic. Braulino Flores De León, y los demás integrantes de la comisión designada por la DIGECOG.

Como resultado de esta reunión, designamos una Sub-Comisión institucional, integrada por el Lic. Johans Caimares, Contador de la Dirección Financiera y el Ing. Alfredo Soler, Enc. del Departamento de Desarrollo de la Dirección de Informática.

Al margen de todo lo anteriormente expuesto, lo cual sustentamos con la debida documentación que anexamos, personalmente hemos realizado visitas de coordinación y trabajos con los principales funcionarios de las áreas de Finanzas y Auditoría de la Suprema Corte de Justicia, de quienes hemos recibido toda la orientación y apoyo posible, basado en los vínculos de amistad personal que nos une.



REPUBLICA DOMINICANA
"Año del Centenario del Natalicio de Juan Bosch"
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
DIRECCION FINANCIERA

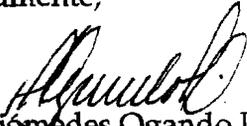
Esto así porque dicho sea de paso, de todas las instituciones gubernamentales, solo la Suprema Corte de Justicia cuenta con un Sistema de Contabilidad Patrimonial creado por su propia iniciativa. Es decir que no está enlazado con el SIGEF como es nuestra aspiración, para con ello dar cumplimiento a lo que establece la Ley 126-01 que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), y el decreto 605-06 del 12 de diciembre del 2006, que establece su Reglamento Orgánico de Aplicación.

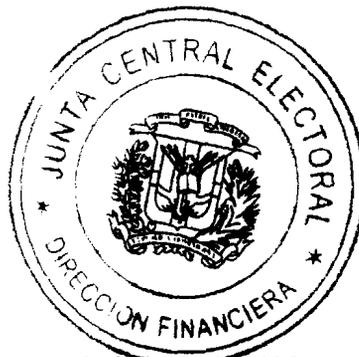
En resumen la legislación que obliga a las instituciones del estado a establecer este sistema es de muy reciente aplicación a juzgar por la fecha del decreto (12/12/2006) y ninguna institución del estado ha dado cumplimiento a la misma, incluyendo la Cámara de Cuentas, que nos lo requiere como un asunto capital.

De manera categórica le informo que debido a la forma diligente con que esta institución ha venido trabajando en ese sentido, sin siquiera pensar en la ley como una obligación, la Junta Central Electoral es de las primeras 20 instituciones que hemos estado trabajando con la DIGECOG, en el Plan Piloto que producirá el primer grupo de instituciones que dará cumplimiento a la referida ley.

Todo lo anteriormente expresado puede ser confirmado con el Lic. Manuel Monegro, Director General de la DIGECOG, el Lic. Braulino Flores De León, Encargado del Departamento de Análisis Contable, así como con la Licda. Noemí Díaz, Encargada de la División de Contabilidad Patrimonial de la DIGECOG.

Atentamente,


Lic. Diómedes Ogando Lorenzo
Director Financiero
DOL/amcr



Anexos:

- 1) Copia de la comunicación DF-0811-2007 de fecha 02.07.2007, suscrita por el Lic. Diómedes Ogando Lorenzo.
- 2) Copia de la OCA-1340/07 de fecha 03.07.2007, suscrita por el Dr. Roberto Rosario Márquez.
- 3) Copia de la OCA No.1351/07 de fecha 04.07.2007, suscrita por el Dr. Roberto Rosario Márquez.
- 4) Copia de la comunicación DF-0831-2007 de fecha 06.07.2007, suscrita por el Lic. Diómedes Ogando Lorenzo, Director Financiero.



REPUBLICA DOMINICANA
"Año del Centenario del Natalicio de Juan Bosch"
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
DIRECCION FINANCIERA

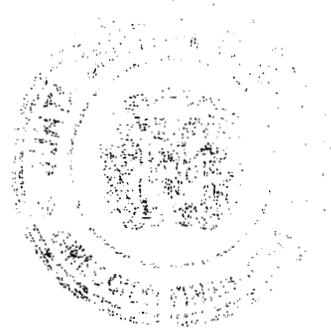
- 5) Copia de la OCA-1576-2007 de fecha 30.07.2007, suscrita por el Dr. Roberto Rosario Márquez.
- 6) Copia de la comunicación de fecha 08.08.2007, suscrita por la Dra. Flor Alba Sanz Galay.
- 7) Copia de la comunicación suscrita por el Dr. Roberto Rosario de fecha 03.09.2007 y copia del oficio DG-0468 de fecha 09.08.07, suscrita por el Lic. Guaroa Guzmán.
- 8) Copia de la comunicación suscrita por el Lic. Diómedes Ogando Lorenzo de fecha 04.09.2007.
- 9) Copia de la comunicación Pres-JCE-No.311/08 de fecha 07.04.2008 y copia del oficio DG-0174 de fecha 03.04.2008.
- 10) Copia de la comunicación DF-3099/2008 de fecha 26.11.2008.
- 11) Copia de la comunicación PRES-JCE No.1020/08 de fecha 30.12.2008 y copia del oficio DG-1159 de fecha 22.12.2008.
- 12) Copia de la circular No.07-09 de fecha 29.06.2009 suscrita por el Lic. Manuel E. Monegro P., Director General de la Secretaría de Estado de Hacienda.
- 13) Copia del oficio DG-0565 de fecha 23.07.2009, suscrita por el Lic. Manuel E. Monegro P., Director General de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

Guar

departamento de mantenimiento, saneamiento y ejecución del inventario de activos fijos, además, la adquisición de Software de informática instalado, así como los recursos humanos y materiales que fueren necesarios para llenar esta importante necesidad.

Atentamente,


Lic. Diómedes Ogando L.
Director Financiero.





REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
Cámara Administrativa
"Año del Libro y la Lectura"

OCA-1340/07

Santo Domingo, D. N.,
03 de julio del 2007.-

Señores:

Lic. Diómedes Ogando,

Director Financiero

Licda. Cynthia M. Pellicce Pérez,

Directora General Administrativa

Lic. Miguel Ángel García,

Administrador General de Informática

Licda. Carmen Comprés Gómez,

Auditora General de la

Junta Central Electoral (J.C.E),

Respectivamente,

Dos Despachos.-

Respetados Directores

Cortésmente les comunicamos que han sido constituidos en Comisión a los fines de realizar un inventario de los activos fijos y patrimonio de esta institución, acogiéndonos a una sugerencia hecha por el Lic. Diómedes Ogando, en su comunicación de fecha 02/07/2007.

Les solicitamos que se auxilien del personal necesario y que este trabajo se realice a la mayor brevedad posible.

Con sentimientos de alta estima y consideración, se suscribe,

Muy Atentamente,


Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente Cámara Administrativa

RRM
Rag/Var



REPÚBLICA DOMINICANA
JEFES CENTRAL ELECTORALES
CÁMARA ADMINISTRATIVA DE
LOS TRIBUNALES ELECTORALES

[Firma]
SECRETARÍA DE ASISTENCIA

ACTA No. 1351/07

Sábado Domingo, 27 de Julio del 2007

Señores

Lic. Miguel Angel García

Administrador General de la Dirección de Informática

ing. Franklin Frías Abreu

Director de la Dirección de Informática

Lic. Cynthia M. Pellicce Pérez

Directora General Administrativa

Lic. Carmen Compres Gómez

Auditora General

Lic. Diómedes Ogando Lorenzo

Director Financiero

Sr. Despacho.-

Distinguidos Funcionarios,

Muy cortesmente, esta Cámara Administrativa, en su Sesión de fecha 26 de julio del 2007 (**Acta No.79**), resolvió entre otros asuntos, instruirles constituirse en Comisión para rendir informe correspondiente, en atención a lo indicado por el Lic. Diómedes Ogando, Director Financiero, en su comunicación DF-0811-2007, de fecha 2 de julio del 2007, a los fines de **evaluar y formular las recomendaciones de lugar** sobre el cumplimiento, saneamiento y valoración del inventario de activos fijos, examen y actualización del software de Informática instalado, así como los recursos humanos y materiales que fueren necesarios para llenar la necesidad en cuanto a llevar el debido registro contable que le permita el adecuado control y protección de los activos fijos, mediante el establecimiento de un **Sistema de Contabilidad Patrimonial** que facilite la elaboración de estados financieros periódicos, tales como balances generales o estados de situación, informes de ejecución presupuestaria, estados de resultados y estados de flujos de efectivo, entre otros.

Con sentimiento de estima y consideración, se suscribe,

Muy atentamente,

[Firma]

Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente Cámara Administrativa

CRB
esquivino

Atención: Comunicación Oral

[Firma]



REPÚBLICA DOMINICANA
 JUNTA CENTRAL ELECTORAL
DIRECCION FINANCIERA
 Edificio del Libro de la Leyes

Santo Domingo, D. N.
 8 de julio, 2007

DF-0831-2007

Licenciados

LIC. MIGUEL ANGEL GARCÍA,
 Administrador General de la Dirección de Informática,
ING. FRANKLIN FRÍAS ABREU,
 Director de la Dirección de Informática,
CINTHIA MIGUELINA PELLICCE PÉREZ,
 Directora General Administrativa,
CARMEN COMPRÉS GÓMEZ,
 Auditora General Interna,
 Sus Despachos,
 Presentes

*Recibido
 6/7/07
 4:56*

RECIBIDO
 JCE
 06/07/07
[Signature]

Distinguidos Señores:

Acogiendo las instrucciones de la Cámara Administrativa contenidas en el acta No.79 de la sesión celebrada el 03.07.2007, para constituirnos en comisión, cortésmente, se les convoca a la primera reunión que sostendremos el lunes nueve (09) del presente mes de julio, a las 3:00 P.M., en la Dirección Financiera, a los fines de comenzar los trabajos de evaluación sobre el levantamiento y valoración del inventario de activos fijos que posee la Junta Central Electoral.

Atentamente,

[Signature]
LIC. DIOMEDES OGANDO LORENZO,
 Director Financiero



rdp



GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFFICE OF THE COMPTROLLER
GENERAL OF GOVERNMENT ACCOUNTS

Santo Domingo, P.R.
30 de Julio 2007

OCA-1576-2007

Señor
Lic. Guaroa Guzmán,
Director General de la Dirección
General de Contabilidad Gubernamental,
Calle Pedro A. Lluberés Esq. Francia,
2do. Nivel, Gazcue,
Ciudad

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
CA 31 MES 07
10:25 AM

Señor Director:

La Junta Central Electoral es en proceso de establecer un Sistema de Contabilidad Patrimonial con la finalidad de controlar y transparentar todos sus activos, compromisos y patrimonio, para lo cual le solicitamos coordinar con una comisión de esta institución que ha sido integrada para esos fines, toda la ayuda que esa dirección gubernamental especializada en estos temas pueda ofrecernos en materia de asesoría, tasación de inmuebles, así como en el Sistema de Administración de Bienes y en cualquier otro aspecto relacionado con estos asuntos.

Por nuestra institución, el Lic. Diómedes Ogando Lorenzo, Director Financiero, es el encargado de la comisión, a quien pueden contactar al teléfono No. (809) 539-5419 ext. 2376.

Con sentimientos de alta estima y consideración, le saluda,


ROBERTO S. SARRAT
Presidente de la Cámara Administrativa
ERM
D.M.
smcr



República Dominicana

Secretaría de Estado de Hacienda
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GOBIERNAMENTAL

Año del Libro y la Lectura

BG- 0488

9 de agosto de 2007

Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente de la Cámara Administrativa
Jurta Central Electoral
Su Despacho

Distinguido señor Presidente,

Muy cortésmente en relación a su comunicación número BG-1576-2007 del 30 de julio de 2007, mediante la cual nos solicita coordinar con una comisión designada por esa institución, a los fines de asesorarles en lo relacionado a la tasación de inmuebles y sistema de administración de bienes, entre otros. Le informamos que a tal efecto, hemos designado a una comisión de nuestros técnicos encabezada por el Lic. Braulino Flores De León - Encargado del Departamento de Análisis Contable, quien puede ser contactado en el teléfono 809-688-9101 ext.257.

Con sentimiento de alta consideración y estima

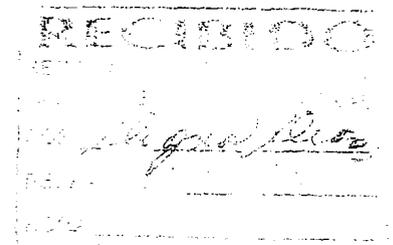
Atentamente,


Lic. Guardo Guzmán
Director General



JOE
Pres. Cámara Adm
07460 Sem 3/04

BC
atc




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
Año del Señor 2007

Santo Domingo, D. N.
04 de septiembre, 2007

Licenciados
CINTHIA MIGUELINA PELLICCE PÉREZ
Directora General Administrativa,
CARMEN COMPRÉS GÓMEZ
Auditora General Interna,
MIGUEL ANGEL GARCÍA
Administrador General de Informática,
Sus Despachos.

Chiriqui
Florencia
5-9-07
10:00 AM

Distinguidos Señores.

Cortésmente les estamos invitando a reunimos este jueves 06.09.2007, a las 10:00 a.m., en esta Dirección Financiera, con el Lic. Braulino Flores De León, Encargado del Departamento de Análisis Contable, designado por el Lic. Guaroa Guzmán, Director General de Contabilidad Gubernamental, a los fines de dar asesoramiento en lo relacionado a la cesación de inmuebles y sistema de administración de bienes, entre otros.

Atentamente,


LIC. DIOMEDES OGANDO LORENZO,
Director Financiero.



DGL
raj

RECIBIDO
JCE
Fecha 05/09/07
Hora 09:53
Firma *Arlene*
Dirección de Informática

Junta Central Electoral
Despacho Magistrado
José Ángel Aquino Rdez.
REVISADO: [Firma]
FECHA: 04/04/08
NDRA: [Firma]



[Firma]

PRES-JCE- No 57/08

07 de abril del 2008

A los Honorables y Distinguidos Magistrados
Dr. Roberto Rosario Márquez (Presidente)
Dr. José Ángel Aquino Rodríguez (Miembro)
Dr. César Francisco Félix Félix (Miembro)
Cámara Administrativa
Sus Despachos

Asunto: Remisión de comunicación

Muy atentamente, adjunto a la presente estoy remitiéndoles, su conocimiento y fines de lugar, la comunicación DG 174 de fecha 3 de los corrientes, suscrita por el Lic. Manuel E. Monegro P., Director General de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, mediante la que solicita nuestra colaboración en la utilización adecuada del Sistema de Administración de Bienes (SIAB).

Con sentimientos de colaboración y estima, se despide,

Muy atentamente,

[Firma]
Dr. Julio César Castaños Guzmán
Presidente de la Junta Central Electoral



República Dominicana

RECIBIDO
Despacho del Presidente
Junta Central Electoral

Secretaría de Estado de Hacienda
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GOBIERNAMENTAL
Año Nacional de la Promoción y el Empleo

2008 APR 03

Menny

Firma:
3 de abril de 2008

DG 0174

Señor
Dr. Julio César Castaños Guzmán
Presidente
Junta Central Electoral
Su Despacho.

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
SECRETARIA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 03/04/08 Hora: 11:07
Firma: Aulsa

Distinguido señor Presidente:

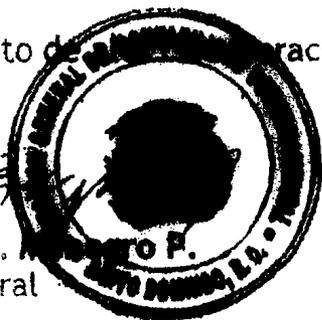
Cortésmente, solicitamos su colaboración en la utilización adecuada del Sistema de Administración de Bienes (SIAB), el cual está diseñado para mantener una buena administración y control de los bienes bajo su dominio, ofreciéndole información oportuna y confiable. Además, esta aplicación informática tiene preestablecido el formato de remisión de los movimientos de inventario, que deben ser informados a esta Dirección General de Contabilidad, lo cual no ha sido aplicado por la Institución que usted dirige. Por lo tanto, se requiere la utilización de esta herramienta en los futuros suministros de informaciones relativas a los bienes muebles de esa entidad.

Este requerimiento se hace al amparo de las atribuciones establecidas en el artículo 9 y sus ordinales, de nuestra Ley orgánica No.126-01

Con sentimiento de alta estima y agradecimiento,

Atentamente,

Lic. Manuel E. Rodríguez P.
Director General



RECIBIDO
SECCION DE CORRESPONDENCIA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
FECHA: 7 ABR. 2008
HORA: 10:45 A.M.





REPÚBLICA DOMINICANA
 JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 Santo Domingo
 Oficina Ejecutiva de Planeación y Presupuesto



PRESE-JCE N° 1020/08

30 de diciembre del 2008

A
 Licenciado
Diómedes Ogando Lorenzo
 Director Financiero
 Su Despacho

Asunto Remisión de comunicación

Muy cortésmente, adjunto a la presente estoy enviándole la comunicación DC-1150 que recibíáramos el día de hoy, suscrita por el Lic. Manuel E. Monnegro P., Director General de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, mediante la cual nos comunica que las informaciones relativas a los inventarios de bienes muebles de esta Institución, han sido suministradas en formato de Excel, el cual no cumple con las descripciones del "Sistema de Administración de Bienes" (SIAB); por lo que solicita establecer a la brevedad posible una fecha en la que los técnicos de ese Organismo procedan a instalar y entrenar el personal designado a estos fines, lo presente remisión se hace para su conocimiento y fines correspondientes.

Con sentimientos de colaboración y estima, se despide,

Atentamente,

Dr. Julio César Castaños Guzmán
 Presidente de la Junta Central Electoral



[Faint text]



2008

República Dominicana

Secretaría de Estado de Hacienda
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
"Año Nacional de la Promoción de la Salud"

DG- 1159

22 de diciembre del 2008

Dr. Julio César Castaños Guzmán
Presidente Junta Central Electoral
Su Despacho.-

COPIA
30/12/08
MARIA ACOSTA

RECIBIDO
29 DIC 2008
3:50 PM

Distinguido Señor Presidente:

Cortésmente, tenemos a bien comunicarle que las informaciones relativas a los inventarios de bienes muebles de esa institución, han sido suministradas en formato de Excel, el cual no cumple con las descripciones de nuestro "Sistema de Administración de Bienes" (SIAB), por tal razón, le solicitamos establecer a la mayor brevedad posible una fecha en la que nuestros técnicos procedamos a instalar e entrenar el personal designado para su uso.

Debe destacar que, dicho sistema cuenta con las especificaciones para la remisión de los movimientos de inventario, tal como el mismo que deben tener las instituciones del Estado sobre los bienes muebles.

Los movimientos de los inventarios deben ser enviados como parte del informe de cierre fiscal 2008, éstos deben ser entregados a más tardar el día 20 de enero de 2009, según lo establecido en la Norma de Cierre emitida por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental. Toda la información solicitada y recibida formará parte del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, que cada año entregamos al Secretario de Estado de Hacienda para su trámite a la Cámara de Cuentas, previa intervención de la Contraloría General de la República, para que posteriormente la Cámara de Cuentas lo presente al Congreso.

Esta solicitud se hace amparada en los artículos 2, 10, 11 y 13 de nuestra Ley Orgánica (26-01), los cuales establecen lo siguiente:

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Las disposiciones de la presente ley serán de aplicación general y obligatoria en todo el sector público dominicano, el cual está compuesto por las siguientes instancias orgánicas del Estado: Gobierno Central, instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas y las Municipalidades.

Artículo 10.- Los organismos y entidades comprendidas en el ámbito de aplicación de la presente ley deberán suministrar a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental toda la información de carácter contable que ésta les requiera y en

Firma:

RECIBIDO
29 DIC 2008
3:50 PM





República Dominicana

Secretaría de Estado de Hacienda
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
"Año Nacional de la Promoción de la Salud"

la forma y oportunidad que ella determine. Los Ayuntamientos lo harán a través de la Liga Municipal Dominicana.

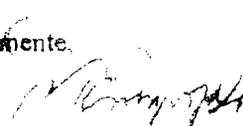
Artículo 11.- La Dirección General de Contabilidad Gubernamental tendrá acceso directo a la documentación de cada organismo e institución objeto de la presente ley, con la finalidad de conciliar o verificar los registros y documentos contables, excepto a la Liga Municipal Dominicana y los Ayuntamientos, quienes deben someter sus estados financieros y patrimoniales a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, para la consolidación de la gestión financiera del sector público. Los estados financieros deben ser certificados por un contador público autorizado.

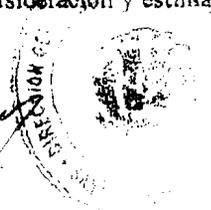
Artículo 13.- El Secretario de Estado de Finanzas (Hacienda) presentará anualmente a la Cámara de Cuentas, previa intervención de la Contraloría General de la República, el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, el cual contendrá como mínimo:

1. El estado de operación de la ejecución y flujo de efectivo del presupuesto del gobierno central, de las instituciones señaladas en el Artículo 2 de la presente ley.
2. Los estados que demuestren la situación y posición de la Tesorería Nacional.
3. El estado detallado de la deuda pública interna y externa, directa e indirecta de la Tesorería Nacional y los respectivos flujos del ejercicio.
4. El estado de situación patrimonial del gobierno central, que incluya el valor de la participación del mismo en el patrimonio neto de las instituciones señaladas en el Artículo 2 de la presente ley.
5. Un informe que presente la gestión financiera consolidada del sector público no financiero durante el ejercicio y muestre sus resultados operativos, económicos y financieros.

Con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,


Lic. Manuel E. Menegro P.
Director General



Dra. Licerio Marte de Barrios - Presidenta de la Cámara de Cuentas
Lic. Simón Lizardo - Contralor General de la República
Dra. Vicente Bengoa - Contralora General de la República





República Dominicana

Secretaría de Estado de Hacienda
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GOBIERNAMENTAL
"Año del Centenario del Natalicio de Juan Bosch"

CIRCULAR NO.07 -09

29 de junio de 2009

A : TODAS LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL, SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, CONGRESO NACIONAL, JUNTA CENTRAL ELECTORAL CÁMARA DE CUENTAS, INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EMPRESAS PÚBLICAS

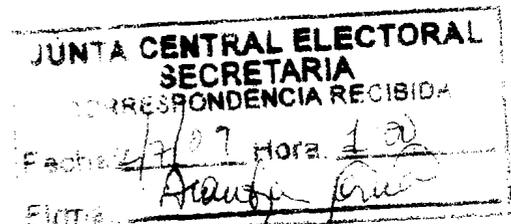
Asunto : Aviso de inicio de implantación de la Contabilidad Institucional.

Muy cortésmente, tenemos a bien hacer de su conocimiento que en aplicación de las atribuciones establecidas en el artículo 4 de la Ley No.126-01 que crea esta Dirección General, iniciaremos el proceso de implantación de la contabilidad por partida doble apegada a las normas y procedimientos establecidos para el Sector Público, a todas las instituciones objeto de esta circular la cual será efectiva a partir del 1º de julio de 2009.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos su valiosa y acostumbrada colaboración, para que al momento de la visita por parte de nuestros técnicos, la cual será informada de acuerdo al cronograma mediante un oficio de este despacho, se les suministren las informaciones de lugar para poder cumplir con dicha labor

Atentamente,

Udo. Manuel E. Mon...
Director General.





REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 "Año Nacional de la Promoción de la Salud"

RECIBIDO
 SECRETARÍA GENERAL
 ADM.

2008 DEC -1 P 4: 53
 Santo Domingo, D. N.,
 26 de Noviembre, 2008

2008 NOV 31 P 4: 39

RECIBIDO

J.C.E.
 Num. DF 3099/2008

Licenciado
Miguel Ángel García
 Administrador General Informática
 Ingeniero
Franklyn Frías
 Director de Informática
 Sus Despachos.

RECIBIDO	
JCE	
Fecha	17/12/08
Hora	04:48
Firma	Terisa
Dirección de Informática	

RECIBIDO
 ADMINISTRATIVA
 17/12/08 14:51

Distinguidos señores,

A fin de mejorar el funcionamiento del sistema de contabilidad de esta institución, para una mejor eficiencia en las operaciones financieras, que nos dé mayor agilización en la ejecución de los procesos en las aplicaciones de Nomina, Banco, Cuentas por Pagar y Contabilidad, a los fines de preparar a tiempo los pagos al personal, proveedores y otros, así como la presentación de las informaciones financieras que nos son requeridas por nuestros superiores, a continuación les presentamos la relación de las principales necesidades que requerimos para lograr los objetivos aquí planteados.

Cabe señalar que esta relación de necesidades la hemos solicitado en diferentes ocasiones en este y años anteriores.

Modificaciones y mejoras a la aplicación de Nomina:

2

- ✓1. Sustituir la columna que era utilizada para el descuento del "seguro dental" y en su lugar colocar el referente al descuento de "cafetería".
- ✓2. Sustituir la columna "otros" para utilizarla exclusivamente para el descuento de "Préstamo Extraordinario"
- ✓3. Sustituir la columna actual del valor "neto" por la columna "Otros".
- ✓4. Sustituir la columna que es utilizada para colocar el numero de cheque por la del valor "Neto" (En los casos que se pague por nomina electrónica)
- ✓5. Opción que permita hacer un comparativo de nominas del mes actual con el anterior, con la finalidad de identificar las variaciones, visualizarlas e imprimir un reporte de las mismas.
6. Modificar la configuración del papel de impresión de las nominas de pago al tamaño 11" x 17".



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
"Año Nacional de la Promoción de la Salud"

7. Modificar el formato de Exportación a Excel de las nominas, de forma tal que los datos que aparecen en la columna "Otros" se vean detalladamente.
8. Inclusión en las nominas de alquileres del municipio y la ubicación de los mismos, como también la corrección de los por cientos de retención que son de 5% y 10%.
9. Crear una pantalla en la aplicación de nomina que nos permita visualizar los datos históricos de los pagos y descuentos realizados a empleados.
10. Modificar la aplicación para que pueda ser aplicada desde esta Dirección los registros automatizados de los sueldos, según su ubicación y su estatus.

Modificaciones y mejoras a la aplicación de "Cuentas por Pagar":

- 3
1. Crear opciones mediante las cuales se pueda introducir y buscar un beneficiario por su cedula o RNC.
 2. Modificar la aplicación de Cuentas por Pagar de tal manera que los registros contables se puedan hacer por beneficiario (orden de pago).
 3. Restringir el campo de tipo de beneficiario, en la parte relativa a su modificación, debido a que al modificarse este campo luego de haberse generado varios pagos, el sistema desconoce los pagos previos a esta modificación.
 4. Generar órdenes de pago por transferencias para pagos a empleados y/o suplidores.
 5. Cambiar el nombre de esta aplicación a uno que concuerde con las funciones que se realizan en ella.

Modificaciones y mejoras a la aplicación de "Contabilidad":

- 5
1. Sustitución del encabezado e inclusión de firmas en los reportes "Análisis de la Ejecución" y "Reporte de Ejecución Presupuestaria".
 2. Crear un reporte de Ejecución Presupuestaria Operacional, el que será el resultado del consolidado de los movimientos de los Programas-Actividades nos.0101, 1102, 1103, 1201, 1202, 1301, 1302, 96 y 98.
 3. Crear un reporte de Ejecución Presupuestaria Electoral, el cual será el resultado del movimiento del Programa-Actividad No.1101.
 4. Verificar por que algunos movimientos generados en la aplicación de Banco no pasan a contabilidad.
 5. Generar el análisis de desembolso por centro de gastos y por programa actividad.
 6. Crear una pantalla que permita generar el cierre del año contable en una fecha pre-determinada por esta Dirección.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
"Año Nacional de la Promoción de la Salud"

Modificaciones y mejoras a la aplicación de "Banco":

1

1. Modificar la aplicación de banco para que no se puedan reasignar cheques a los beneficiarios y que deba rehacerse la orden de pago para generarlo nuevamente.
- ✓2. Generar un movimiento con el nombre de "Liquidado" que se relacione a los cheques (similar al reintegro) para identificar los depósitos que finiquitan fondos liquidables.
- ✓3. Generar un movimiento con el nombre de "devolución" que se relacione a los cheques (similar al reintegro) para identificar los depósitos que se realizan para devolver valores completos.
- ✓4. Modificar la disponibilidad para cambiar la aplicación de las notas de debito y notas de crédito, pago por transferencia electrónica.
5. Reparar el reporte de búsqueda de cheques "Consulta Cheques".
6. Diseñar una pantalla en que se puedan registrar los cheques recibidos y pagados en caja, con los detalles de su recepción y despacho, como beneficiario, fecha de recepción, fecha de retiro, nombre de quien lo entrega y de quien lo retira. (Esta aplicación funcionaría como soporte a la información que se publica periódicamente en la página Web de la Junta Central Electoral).
- ✓7. Generar un movimiento para reintegrar las transferencias electrónicas que están incluidas en pagos de nominas pero que no se ejecutan.
8. Modificar la aplicación de Banco para que pueda modificar los movimientos de Nota de Debito, Nota de Crédito, reversar los reintegros (solo una persona autorizada), en el mismo día, y mientras no se hayan registrado en contabilidad.

6

Modificaciones y mejoras a las aplicaciones de "Contabilidad y Cuentas por Pagar":

1. Bloqueo a las cuentas del objeto 08 solo se usen con el programa 96.
2. Bloqueo a las cuentas del objeto 04 solo se usen con el programa 98.

7

Modificaciones y mejoras a todas las aplicaciones financieras (Cuentas por Pagar, Banco y Contabilidad):

1. Generar los movimientos de las cuentas en dólares y euros a través de las aplicaciones financieras, de tal manera que se puedan preparar las ordenes de pago, emisión de cartas de transferencias, anulación de pagos, etc., con la inclusión de las tasas en dólares de cada registro, e incluyendo los reportes de estas monedas tanto en pesos como en las monedas mencionadas.
2. Modificar la generación de archivos pasados a formato de Excel para que se presenten de manera similar a la que se presentan en los reportes de las distintas aplicaciones.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
"Año Nacional de la Promoción de la Salud"

Modificaciones y mejoras a la aplicación de "Control de Documentos":

- 4
1. Modificar la aplicación de recepción de documentos para que los datos digitados en otras oficinas no sea necesario llenarlo nuevamente.

8

Modificaciones y mejoras al flujo de información de los sistemas "Financiero-Administrativo":

1. Generar una relación o una aplicación que relacione los documentos entre los departamentos de Compras, Inventario, Dirección Administrativa y Dirección Financiera. Esto con la finalidad de agilizar procesos y mejorar el seguimiento o revisión a los expedientes que se están o se han procesado, y la automatización a los registros contables (considerando el registro como pago anticipado, cuentas por pagar y recepción de bienes).
2. Crear una aplicación de "Cuentas por Pagar" en la que se relacionen las órdenes de compras, facturas y/o otros documentos que identifican el compromiso con terceros con los pagos, permitiendo identificar ¿Cuánto? Y ¿a que corresponden? Los compromisos de esta institución. Esta aplicación debe tener enlaces con Compras, Inventarios y Contabilidad. Actualmente en el sistema tenemos una aplicación con el nombre de "Cuentas por Pagar", pero no esta concebida con el concepto que se necesita; apenas se utiliza para crear las Órdenes de Pago mediante las cuales se emiten los cheques.
3. Crear reportes para generar los estados financieros como: Estado de Resultados, Balance General, Flujo de Efectivo, etc.

Esperando su mayor cooperación, les saluda,

Atentamente,


Lic. Diómedes Ogando Lorenzo
Director Financiero
DOL/amcr/jcv



C.c.: Cámara Administrativa
Dirección General Administrativa
Dirección General de Auditoría Interna

Secretaría de Estado de Hacienda
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
"Año Nacional del Centenario del Nacimiento de Juan Bosch"

DG-0565

23 de julio de 2009

Dr. Roberto Rosario
Presidente de la Cámara Administrativa
Junta Central Electoral
Su Despacho.-

Distinguido Señor Rosario:

Muy cortésmente, tenemos a bien solicitarle la intervención de sus buenos y valiosos oficios, a fin de que los Licd@s. Yudelka Saba y Salvador Mora, técnicos de nuestra institución, junto al personal de las Direcciones Administrativas y Financieras de la entidad que dignamente usted dirige, puedan iniciar los trabajos para la **implementación del subsistema de contabilidad institucional**, para que puedan producir el Estado Patrimonial, proceso informado de forma general mediante la circular No. 7 de fecha 29 de junio de 2009.

Dicha solicitud la hacemos basados en los artículos 2 y 5 de la Ley No. 126-09.

*Art. 2. **Ámbito de Aplicación.** Las disposiciones de la presente ley serán de aplicación general y obligatoria en todo el sector público dominicano, en cual esta compuesto por las siguientes instancias orgánicas del Estado: Gobierno Central (Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial), Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas y las Municipalidades.*

Art. 8, numerales.

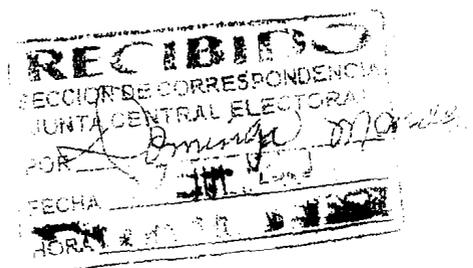
- 1: *"Es un sistema único, uniforme, integrado y aplicable en los organismos mencionados en el artículo 2."*
- 3: *"Integrará las cuentas presupuestarias y propietarias del Estado..."*
- 4: *"Se llevará en libros y registros y con la metodología que prescriba la Dirección General de Contabilidad Gubernamental"*
- 5: *"Producirá los estados financieros que reflejen los activos y pasivos, el patrimonio, el resultado económico de la gestión y la ejecución de los ingresos y gastos presupuestarios de los organismos públicos y estará orientada a determinar los costos de la producción pública"*

Por lo antes expuesto, le comunicamos que la primera visita que le haremos está programada para el día **30 de julio de 2009**, previo a esta fecha los técnicos del área financiera de su institución serán contactados vía telefónica, para confirmación o cambio de la misma, si fuere necesario.

Con sentimientos de consideración y alta estima.

Atentamente,

Lic. Manuel E. Montalvo
Director General





REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÁMARA ADMINISTRATIVA
 "Año del Libro y la Lectura"

Santo Domingo, D. N.,
 08 de Agosto de 2007

Señores

Licda. Cynthia M. Pellicce Pérez /Directora General Administrativa
Lic. Diomedes Ogando / Director Financiero
Dra. Carmen Compres / Directora Auditoria General

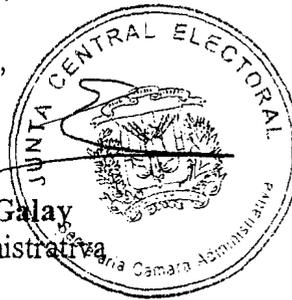
Sus Despachos.-

Cortésmente, esta Cámara Administrativa les convoca a la reunión a celebrarse el jueves 09 de agosto de los corrientes, en el Salón de Sesiones de la Junta Central Electoral (JCE), las 11:00 a.m., para la presentación del modulo de contabilidad SIGEF, con el experto en la materia y el Grupo Gestión Moderna.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Muy atentamente,

Dra. Flor Alba Sanz Galay
 Secretaria Cámara Administrativa



FASG
 maom

HORA	3:10 PM
FECHA	08/08/2007
RECIBIDO EN DIRECCION ADMINISTRATIVA	

JUNTA CENTRAL ELECTORAL	
DIRECCION FINANCIERA	
Recibo De Documentos	
FECHA	08/08/2007 HORA 3:00 PM am
RECIBIDO	PR EN VIA. pm